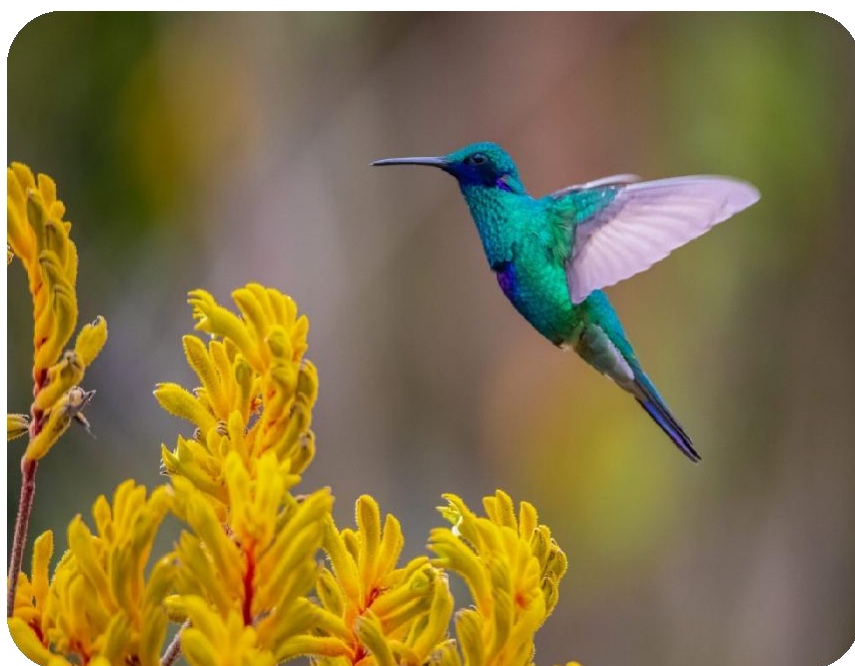

SECRETARÍA GENERAL - SERVICIO A LA CIUDADANÍA

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ “JOSÉ CELESTINO MUTIS”



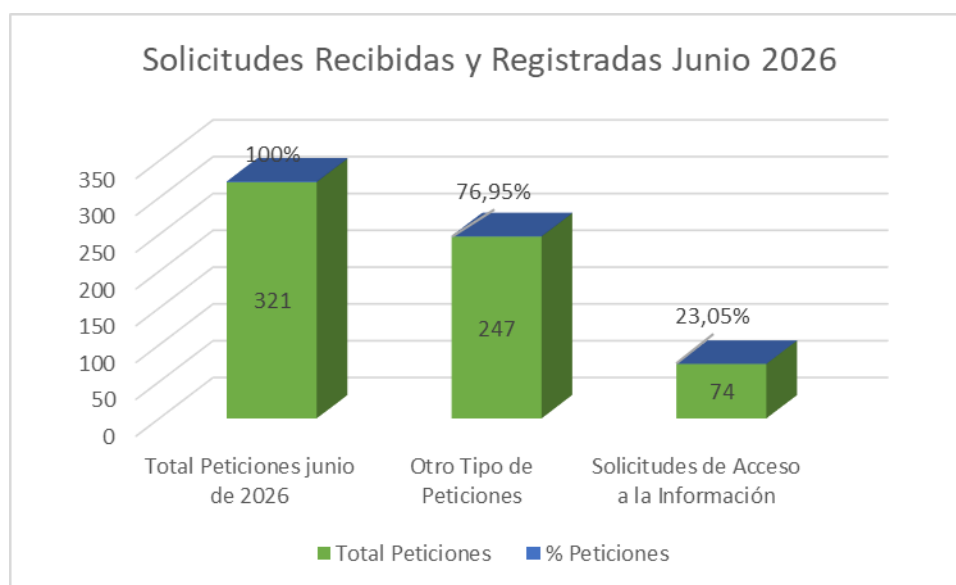
INFORME SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DECRETO 103 -2015 JUNIO DE 2026

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 103 de 2015, Título 6, Artículo 52, “Informes de Solicitudes de Acceso a la Información”, que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 –“Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional”–, la Secretaría General, a través del área de Atención al Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, presenta el Informe de Solicitudes de Acceso a la Información correspondiente al periodo junio de 2026, con base en el reporte de PQRSD del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha”.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS Y REGISTRADAS EN EL SISTEMA “BOGOTÁ TE ESCUCHA”

Durante junio de 2026, la Entidad recibió un total de 321 peticiones, las cuales fueron tramitadas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha”. De este total, 74 correspondieron a solicitudes de acceso a la información, lo que representa el 23,05 % del total de peticiones registradas. Por su parte, 247 peticiones (76,95 %) correspondieron a otros tipos de solicitudes.



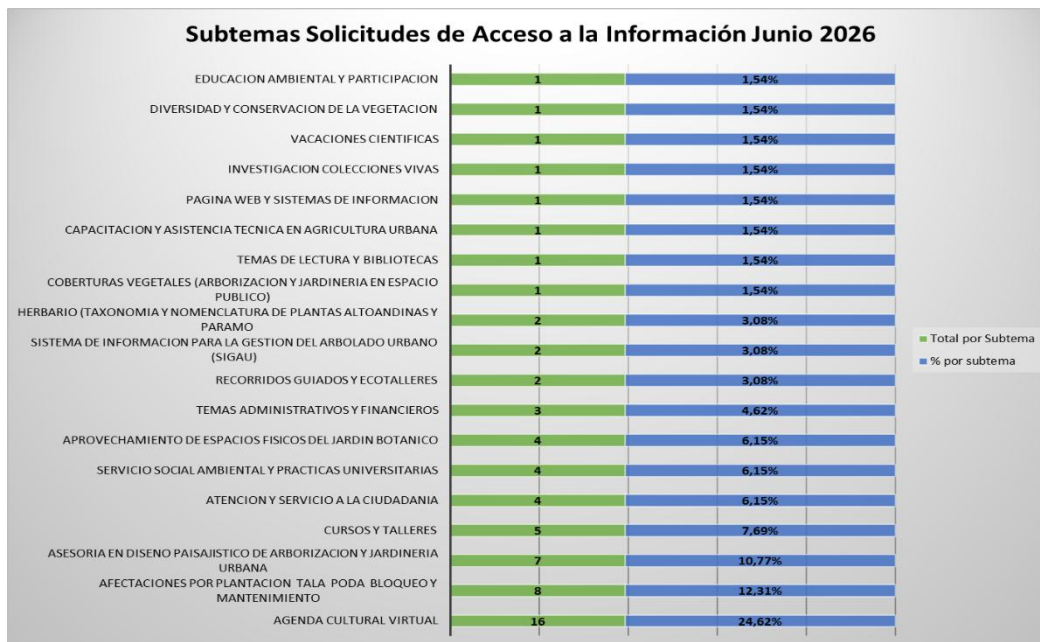
Gráfica 1. Solicitudes de Información Recibidas
Elaborado por el área Servicio a la Ciudadanía -Secretaría General con base en el reporte de PQRSD Sistema “Bogotá Te Escucha” de fecha 03/07/2026

Los subtemas más representativos en las solicitudes de acceso a la información durante el mes de junio de 2026 fueron los siguientes:

- Agenda Cultural Virtual: 24,62 % (16).
- Afectaciones por plantación, tala, poda, bloqueo y mantenimiento: 12,31 % (8).
- Asesoría en diseño paisajístico de arborización y jardinería urbana: 10,77 % (7).
- Cursos y talleres: 7,69 % (5).
- Aprovechamiento de espacios físicos del Jardín Botánico: 6,15 % (4).
- Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias: 6,15 % (4).
- Atención y Servicio a la Ciudadanía: 6,15 % (4).
- Temas administrativos y financieros: 4,62 % (3).
- Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU): 3,08 % (2).
- Recorridos guiados y ecotalleres: 3,08 % (2).
- Herbario (Taxonomía y Nomenclatura de Plantas Altoandinas y Páramo): 3,08 % (2).
- Coberturas Vegetales (Arborización y Jardinería en Espacio Público): 1,54 % (1).
- Temas de lectura y bibliotecas: 1,54 % (1).
- Capacitación y asistencia técnica en agricultura urbana: 1,54 % (1).
- Página web y sistemas de información: 1,54 % (1).
- Investigación Colecciones Vivas: 1,54 % (1).
- Vacaciones científicas: 1,54 % (1).
- Diversidad y Conservación de la Vegetación: 1,54 % (1).
- Educación Ambiental y Participación: 1,54 % (1).

Estos resultados evidencian una mayor concentración de solicitudes en temas relacionados con la Agenda Cultural Virtual, seguida de las afectaciones por plantación, tala, poda, bloqueo y mantenimiento y la asesoría en diseño paisajístico de arborización y jardinería urbana. En un segundo nivel de participación se ubicaron los cursos y talleres, el aprovechamiento de espacios físicos del Jardín Botánico, el servicio social ambiental y prácticas universitarias, la atención y servicio a la ciudadanía y los temas administrativos y financieros. Los demás subtemas registraron una participación individual inferior al 4 %, lo que evidencia una distribución diversa de

las solicitudes de acceso a la información entre los diferentes procesos y servicios institucionales.



Gráfica 2. Solicitudes por subtema

Elaborado por el área Servicio a la Ciudadanía -Secretaría General con base en el reporte de PQRSD Sistema "Bogotá Te Escucha" de fecha 03/07/2026

GESTIÓN SOLICITUDES DE ACCESO A /LA INFORMACIÓN

Durante el mes de junio de 2026, el Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" emitió un total de 65 respuestas definitivas a solicitudes de acceso a la información, en cumplimiento de los principios de transparencia y oportunidad en la gestión pública. De este total, 50 respuestas (76,92 %) correspondieron a solicitudes radicadas dentro del período evaluado, mientras que 15 (23,08 %) obedecieron a requerimientos provenientes de períodos anteriores, lo que evidencia una gestión orientada principalmente al cumplimiento oportuno de las solicitudes recibidas durante el mes, sin dejar de atender aquellas que se encontraban pendientes.

El análisis por dependencias permite identificar que la mayor concentración de respuestas se presentó en la Subdirección Educativa y Cultural, con 26 actuaciones (40,00 %), seguida de la Oficina de Arborización Urbana, con 15 (23,08 %), y la Secretaría General, con 12 (18,46 %).

En menor proporción participaron la Subdirección Técnica Operativa, con 9 respuestas (13,85 %), y la Subdirección Científica, con 3 respuestas (4,62 %), reflejando una distribución funcional acorde con la naturaleza de las solicitudes atendidas.

En la Tabla 1 se presenta el detalle consolidado de las respuestas definitivas emitidas durante junio de 2026, desagregadas por dependencia, número y porcentaje de participación, diferenciando aquellas correspondientes al período evaluado de las provenientes de períodos anteriores, con el fin de facilitar el análisis comparativo y la trazabilidad de la gestión institucional:

DEPENDENCIAS Y/O GRUPOS DE APOYO	PERIODO ACTUAL	%	PERIODO ANTERIOR	%	TOTAL, PERIODO ACTUAL Y DE PERIODOS ANTERIORES	%
OFICINA DE ARBORIZACIÓN URBANA	8	12,31%	7	10,77%	15	23,08%
SECRETARÍA GENERAL	8	12,31%	4	6,15%	12	18,46%
SUBDIRECCIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	24	36,92%	2	3,08%	26	40,00%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA	7	10,77%	2	3,09	9	13,85%
SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA	3	4,62%	0	0%	3	4,62%
TOTAL GENERAL	50	76,92%	15	23,08%	65	100%

Asimismo, se evidencia que el 100 % de las 65 solicitudes tramitadas durante junio de 2026 recibió respuesta definitiva dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, garantizando el cumplimiento de los principios de oportunidad, eficacia y transparencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR DEPENDENCIA

El tiempo promedio de gestión de las Solicitudes de Acceso a la Información durante el mes de junio de 2026 se ubicó entre 1,81 y 7,47 días hábiles, con un promedio general de 5,60 días hábiles.

La Subdirección Educativa y Cultural se destaca por registrar el menor tiempo de gestión, con un promedio de 1,81 días hábiles, mientras que la Oficina de Arborización Urbana presenta el mayor tiempo promedio, con 7,47 días hábiles.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR CATEGORÍAS

Durante el mes de junio de 2026, la categoría En blanco concentró la mayor participación con 73 solicitudes, equivalentes al 98,65 %, seguida de Arborización y Jardinería Urbana con 1 solicitud (1,35 %).



Gráfica 3. Solicitudes por Categoría

Elaborado por el área Servicio a la Ciudadanía -Secretaría General con base en el reporte de PQRS Sistema "Bogotá Te Escucha" de fecha 03/07/2026

NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TRASLADADAS A ENTIDADES DISTRITALES

Durante el mes de junio de 2026, el Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" realizó un total de tres (3) traslados por competencia de solicitudes de acceso a la información. Cada una de las entidades receptoras concentró una participación del 33,33%, correspondiendo un (1) traslado a la Empresa Metro de Bogotá S.A., un (1) traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente y un (1) traslado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), de conformidad con las competencias legales de cada entidad para atender los requerimientos ciudadanos.

NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

En junio de 2026, en el marco de la gestión de peticiones ciudadanas, no se registraron solicitudes de acceso a la información que hayan sido negadas por parte de la Entidad, lo que evidencia el cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública y garantía del derecho de petición.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR CANAL

Durante el mes de junio de 2026, los canales utilizados para el ingreso de las Solicitudes de Acceso a la Información al Sistema “Bogotá Te Escucha” fueron los siguientes:

- Canal presencial registró 71 solicitudes, equivalentes al 95,95 %.
- Buzón registró 2 solicitudes, correspondientes al 2,70 %.
- Canal web registró 1 solicitud, equivalente al 1,35 %.

Adicionalmente, en el área de Atención a la Ciudadanía del Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” se brindó atención e información a 853 ciudadanos a través de los siguientes canales:

- Telefónicamente: 161
- Mensajes de WhatsApp: 433
- Celular: 107
- Presencial: 152

En el Decreto 103 de 2015, Título II, Capítulo 1, Artículo 4°. *“Publicación de información en sección particular del sitio web oficial” se establece que “los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular*

identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública” (...). En consecuencia, el presente informe será publicado en el portal web de la Entidad para efectos de consulta en la siguiente URL: <https://jbb.gov.co/informe-de-gestion-pqrs/#1594414114524-758629e8-5155>

NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Revisó	Diana Fernanda Arriola Gómez – Contratista Secretaría General		17/07/2026
Elaboró	Nubia Judith Pérez Sanabria Profesional Contratista Secretaria General		16/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Secretaria General.			